

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO
JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL ORALIDAD DE SABANALARGA-
ATLANTICO.

INFORME SECRETARIAL: Señora juez, a su despacho el presente proceso EJECUTIVO SINGULAR radicado con el N.º 2014-00846, promovido por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, en contra de NICOLAS PEREZ BERDUGO. Informándole que se encuentra pendiente resolver la solicitud enviada por el apoderado de la parte demandante en el sentido de decretar nuevas medidas. Sírvase proveer.
Sabanalarga, 14 de marzo de 2023

EWAR DAVID RUIZ PAJARO
SECRETARIO

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL ORALIDAD DE SABANALARGA (ATLÁNTICO). Catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023).-

RADICACION	08-638-40-89-003-2014-00846-00
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR (CON SENTENCIA)
EJECUTANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
EJECUTADO	NICOLAS PEREZ BERDUGO

ASUNTO

Niega solicitud de decretar medidas

CONSIDERACIONES

Visto y verificado el informe secretarial, este despacho examinó la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante en la que solicita embargo y retención de los dineros que se encuentren depositados en cuentas corrientes, de ahorros, carteras colectivas, fondos de pensiones voluntarias y/o cualquier otra clase de depósitos.

En este orden de ideas, no accede el juzgado a la solicitud presentada por la apoderada de la parte demandante ya que no se pueden decretar medidas para fondo de pensiones y cuentas bancarias por el mismo porcentaje, por lo tanto, el apoderado debe aclarar la solicitud para así darle el trámite pertinente.

Por lo antes expuesto, el Juzgado Tercero Promiscuo Municipal Oralidad De Sabanalarga (Atlántico),

RESUELVE:

UNICO: NEGAR la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante por las razones expuestas en las consideraciones de este auto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez,

ROSA A. ROSANIA RODRIGUEZ

<p>Juzgado Tercero Promiscuo Municipal Oralidad de Sabanalarga (Atlántico)</p> <p>Sabanalarga, 15 de marzo de 2023 Notificado por estado N.º 037</p> <p>EWAR DAVID RUIZ PAJARO SECRETARIO</p>

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO
JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL ORALIDAD DE SABANALARGA-
ATLANTICO.**

Firmado Por:
Rosa Amelia Rosania Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a41b86cf3bf356de82f60174dee6c59693dfb98349899ca0d5eb7a973830e572**

Documento generado en 14/03/2023 03:29:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>